

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo IV.

PACHUCA.—Miércoles 17 de Abril de 1872

Num. 30

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados a las doce de día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta pesos cada uno, y fuera de él sesenta y dos y medio pesos de parte.

La administración del periódico está a cargo del C. Mariano García, firmará los recibos de suscripción, y despachará correspondencia relativa al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se imparten gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de interés general. Los de interés particular a precios convencionales.

EDITORIAL.

Contestacion a los periodicos lerdo-porfiristas.

Se hace preciso bosquejar la situación que guardaba el Estado antes de la declaración de sitio, y lo que ha hecho el gobierno y comandancia militar en el poco tiempo que lleva de existir, ya que en repetidas ocasiones uno que otro periodista se ha hecho el eco de apasionados escritores, interesados en desfigurar los actos del actual gobierno del Estado de Hidalgo.

Moralizar un pueblo, afianzar en él el imperio de la ley, hacer respetables las garantías individuales y llegar á obtener el exterminio de los bandoleros, no puede ser la obra de un día, ni aun de unos cuantos meses; y testigo de ello es el gobierno constitucional del Estado, que compuesto de personas animadas, según creemos y debemos creer, de la más decidida voluntad de hacer el bien, que contando con los poderosos elementos que presta á la autoridad la permanencia segura en sus funciones, y que teniendo á la mano mil y mil recursos enciendos del estado normal de la cosa pública; no logró, sin embargo, los nobles fines que se propuso, legó al actual gobierno un trastorno completo en la administración, y una falta estremada de recursos, y dejó á los pueblos en la más absoluta insubordinación.

Con efecto, setenta y siete pesos, y no más, fué lo que su numerario entregó el O. secretario de hacienda de aquel gobierno á la persona que actualmente desempeña ese cargo: ochenta y siete hombres de infantería que formaban dos escuadras de seguridad pública, y la de soldados de la cárcel de Pachuca; noventa y un gendarmes de caballería, que componían tres escuadras, y el piñón de la guarnición de Linares, fueran las fuerzas que existían en el Estado á fines de Enero último; 119 carbines Remington y 58 rifles Henry, era en aquella sazón el armamento que en su mayor parte se había convertido en propiedad de los guardias, por un fatal sistema de descuentos establecido desde que las es-

cuadras se organizaron, en suya virtud, dejando aquello diariamente una parte de su haber, pagaban paulatinamente el precio de la arma que el Estado les proporcionaba; así, y por ese sistema, y por el más absoluto abandono en la administración militar, y por la facilidad con que se prestaban las armas á cualquier persona, sin llevarse siquiera un minucioso registro de estas operaciones, vino á suceder, que de 125 rifles Henry, de 150 carbines Remington, y de 100 pistolas de este último fabricante, que en Junio de 1870 costaron al Estado la suma enorme de (\$9.027) nueve mil veintisiete pesos, no quedaban en Enero del presente año, más que 58 Henry, 119 Remington y 10 pistolas.

Una de nuestras instituciones, la que sirvió mejor para el afianzamiento de las leyes, es la guardia nacional, y sin embargo, no sea porque es también la de más difícil plantación y la que ofrece tropiezos que á veces llegan á parecer insuperables, no pudo ser establecida por el gobierno constitucional, si no hubo en el distrito de Tulancingo; verdades que existían en servicio activo cien guardias nacionales en aquella ciudad, veinticinco en Huasca, veinticinco en Zempoala, diez en Apaxco y veinticinco en Zinguirícuau; pero todo el mundo sabe que no consiste la institución de que me ocupó en la formación de esos piñones, que aislados y sin la conexión que deben tener con la gran masa de guardias nacionales de la localidad respectiva, no son más que el símbolo y la prueba de la descrepitud de la institución; nadie ignora que está en su desarrollo perfecto aparecer en las compañías formadas del seis al millar, á lo menos, de cada municipio, que tienen sus reuniones periódicas para recibir instrucción, sus oficiales nombrados por elección, sus jefes, sus listas de suscriptores y revista, en estado de asamblea ó servicio; colocar en este último unos cuantos ciudadanos sin haber observado á los demás la disciplina del primero, es levantar unos cuantos auxiliares, pero en vez de guardia nacional, es dirigirse á la falta completa de espíritu público, y privarse de toda la respetabilidad que á un Estado presta la institución de que viniémos tratando.

En punto á la administración de los distritos de modo tal llegaron á relajarse los resortes de su autoridad, que en alguno de ellos, Huajuapan, el ciudadano jefe político restableció en pleno orden constitucional, y de autoridad propia, la contribución personal; no aceptada por el presupuesto de ingresos, que devoró la honorable legislatura para el presente año, sin que en su concepto lo supiera el ciudadano gobernador; otro jefe político, con acuerdo de aquel primer magistrado del Estado, alteró la división territorial de su distrito, para lo qual ambos se dieron de facultades; otro y otros dejaban de cumplir las disposiciones del gobierno, ó las ejecutaban con tardanza tal, que hacían imposible la marcha administrativa. Y entre estos los funcionarios municipales, devorando llevar su independencia hasta un extremo insaudito, venían á ser la roca donde se estrellaba impun-

tante la acción del gobierno, que por una desgracia juzgaba que las deducciones bilobicias del principio de la independencia municipal debieran sobreponerse á los preceptos expresos de las leyes no derogadas y nun desbaradas vigentes por la ley orgánica provisional de los municipios. Y entretanto, temíamos también á los asesinatos de estos, abrogándose la facultad de legislar en el punto más interesante que es la creación de impuestos; sin que el gobierno tuviese el valor necesario para contener esa traslimitación de poder que quoniamzaba entrinchar la anarquía más completa, cubierta con un barzón de constitucionalismo.

Entonces la instrucción pública, esa fuente de prosperidad, no merecía al gobierno una sola mirada, porque se creyó necio que debía regalarse al vecindario del municipio, resultando así, que si bien algunos lo atendieron, otros le abandonaron escandalosamente sin responsabilidad y sin remedio. Entonces el Instituto literario del Estado no temía de tal más que el nombre, sobre todo por la más absoluta falta de organización, supuesto que si en un año se seguía el plan general de estudios de 1813, en el siguiente se aplicaba el de la ley del Estado de México, para venir después á imponer modificaciones que produjeron la pérdida de tres años continuos, para los alumnos, á cuya instrucción se dedicaron solo por patriotismo, profesores que percibían de media la miserable suma de diez y seis, diez y ocho y veinte pesos cada mes.

Entonces las gavillas de Juan García, Casimiro Sandoval, Negrete, González, Villalobos y otros, habían ocupado toda la parte montañosa de los distritos de Pachuca, Tulancingo y Apaxco, cometiendo los de los dos primeros, de producciones que horrozan, sobre los pueblos y sobre los viñedos, al extremo de que se hizo preciso interrumpir el curso de las diligencias de Ometuso á Tulancingo, porque aquellas bandas habían hecho su cuartel general en Santo Tomás, pueblo del municipio de Zempoala, por donde atravesaba el camino, sin que se hubiese destinado ni un solo hombre á perseguirlas, y sin que fuese posible hacerlo, ya que el Estado solamente contaba con gendarmería en partidos de Tulancingo y Pachuca, y supuesto que todas esas gavillas de pronunciados y malhechores formaban un grupo de mas de trescientos hombres. Y mientras, dícese que robaba los los pasajeros que conducía la diligencia de Pachuca á Ometuso; Gabino Vargas, con su banda, merodeaba por el distrito de Actopan, en el de Javala formaba la rebeldía que estalló después acudillada por Mata; en Huajuapan se suataban síntomas alarmantes; en Zinacantan, rebosaban las expansiones de alguno cielo enemigo del gobierno federal, y en muchísimos pueblos se manifestaban á las claras las simpatías por la rebelión.

Para completar el cuadro de situación tan pésima, necesitóse detenernos un poco en lo que se refiere á la banda de Juan García; este individuo, Casimiro Sandoval y Miguel Pérez, fundaron en 1869 una sola gavilla compuesta de

los tres y de otro á otros dos forajidos, que algunas veces trepidos y casi siempre separados robaban á los viñedos que transitaban de Zinguirícuau á Tulancingo y Pachuca. En aquella sazón esos malhechores no tenían receptáculos ni amigos en las haciendas y ranchos, y su aprehensión no presentaba dificultades insuperables; pero sea porque el gobierno constitucional creyó menos importante perseguirlos, ó porque lo echaron á personas inútiles; esos hombres con algunos notos de barbarie llegaron á terrorizar á los vecinos de ranchos y haciendas, y ha llegado los partidarios suyos, ora por la vía, ora por la impunidad de que disfrutaban, al extremo de que puede asegurarse que ya á mediados del año próximo pasado no había ranchos, no había hacienda en los municipios de Zinguirícuau, Zempoala, Tlalnepantla, Epaizoyaca, y parte de Tulancingo, Coatepec, Mineral del Monte, Omiltem, Huasca, Pachuca, Tepetlapa y aun Apam, donde no se respetaba á García, si le cubriera, se le dieran avíos y se le proporcionaran recursos. El hombre llegó entonces á ser una potencia, porque la autoridad no le permitió el fin y continuamente, cuando él y Sandoval solos, una que otra vez acompañados de Miguel Pérez, se lanzaron en la carrera del crimen; porque su impunidad fomentó el temor alentó en muchas gentes ignorantes el deseo de seguirlos; porque no se quiso aplicar la ley contra los primeros actos de los mismos.

Tal era la situación de Hidalgo en Enero del año presente; tal, que postró exactamente formularse en estos conceptos: desprecio, omnipotencia de la autoridad; arrogancia extenuada por los municipios; mero uno de la administración civil; falta completa de la administración militar más indispensable aún en un Estado del todo pacífico; carencia absoluta de recursos de todo género; espantosa inseguridad personal y de la propiedad; imperio del vandalismo en la parte más rica del Estado. Y al describir cuadro tan sombrío, no es nuestro ánimo hacer un cargo al gobierno constitucional, una sola mayor consistió en preocuparse demasiado de las variadas luchas electorales, habidas desde Junio de 1869, á Diciembre de 1871, y quizás atender más á la cuestión personal que á la pública; sino patentizar quanto es injusto exigir del actual gobierno de Hidalgo, que haga es unidos á los mesmos lo que el mismo "gobierno" constitucional, con mejores elementos, con una situación muy poco turbulenta, sin tropiezos, ó inaugurando una administración naciente, por lo mismo susceptible de vigor y excelente organización, no pudo alcanzar en treinta meses.

Venimos ahora lo que ese gobierno constitucional del Estado ha hecho en los dos meses, poco más, que tiene de vida; en los primeros días de Febrero, amenazaba al Norte de Hidalgo el ferimento revolucionario, que tolerado por algunos jefes, alejado por algunas autoridades, y de ningún modo reprimido, hacia tener un levantamiento general de las fuerzas por tosina, veracruzanas y de este Estado; al más ligero trámite de la revolución, que nació despi-

PERIODICO OFICIAL.

rante en Oaxaca, se presentaba temible en el Interior; allí en esas huesteas, los hombres de la revolución se reunían, se ponían de acuerdo, conquistaban proclamas, y solapados con el pretexto de ser puramente locales sus movimientos, se preparaban a lanzarseudos a la palma, a dirigir otros la rebelión, aparentando no tomar parte en ella; Veracruz, San Luis y Querétaro, se presentaban a combatir esas tendencias, y ya era preciso que Hidalgo hiciera otro tanto si no quería que la rebelión, penetrando por Huajuca, se internase envolviéndole en una situación de remedio imposible; por esto, y no por otra causa, el gobierno provisional del Sr. Osorio organizó una expedición, que aunque al principio fue objeto de burlas para sus enemigos, que la veían como una de sesenta infantes de seguridad pública, llegó a presentarse en Huajuca, formada de quinientos hombres al mando de un ciudadano coronel, tan entendido como otros y prudente.

Para qué ha servido esa expedición? preguntan los adversarios del estado de sitio; y los hechos, que hablan más alto que las palabras, responden por sí; que esa expedición ha dado por resultado impedir las consecuencias terribles que estaba produciendo la guerra, que un número considerable de ciudadanos oprimidos por el O. Jesús Andrade, jefe político de Huajuca, habían con las armas en la mano a las fuerzas, que el último mandaba; reducir a la obediencia a esos mismos ciudadanos que jamás debieron tomar como medio para hacer triunfar sus desechos la guerra civil; separar del mando del distrito a la persona que amaba por unos y aborrecida por otros, daba, estando en él, ocasión a luchas sangrientas; impedir algún abuso de autoridad que por desgracia tenía lugar en ese distrito; estorbar los avances de la rebelión, y aun destruirla totalmente en la huestera por los moradores emperrados por las fuerzas combiniadas de Huajuca, Tancubán, Tamaulipas y Valles, que dieron por resultado desde el día 20 de Marzo último, la completa pacificación de aquella, e hicieron ya inútiles y sin objeto los trabajos del ciudadano general Desiderio Pérez, enviado por el supremo gobierno federal para obtener esa misma pacificación, proporcionando la oportunidad de utilizarlos en puntos más interesantes. He aquí los resultados de esa expedición a Huajuca, que con razón fué la pesadilla de los anti-revolucionistas, porque veían que a causa de ella no sería ya posible que la sublevación porsrista envolviera al Estado.

El día 15 de Febrero se levantó en Tulancingo D. Manuel Linarte, con los veinte hombres que formaban la escuadra, que en mala hora le mandó organizar el gobierno constitucional, y con cien guardias nacionales que así ese mismo gobierno había mandado poner en servicio activo, cosa singular se promulgaban los mismos hombres que el ciudadano Antonino T. Gómez ordenó poner sobre las armas, la única fuerza regular que había cuando levantó, supuesto que en todo el resto del Estado no existían sino partidas insurreccionales. Y ese movimiento de Linarte, por más que quiso aparecer como enemigo únicamente del estado de sitio, pero respetuoso al supremo gobierno de la nación, sus esencialmente lerdistas, ya que segun noticias oficiales estuvo al grito de "viva Lerdo," "viva Juárez."

Ahora bien, en esos momentos, cuando amenazó la rebelión armada penetrar al Estado por la brecha que Linarte le abrió, el actual gobierno, sin pérdida de tiempo envió las fuerzas que tenía disponibles en la capital, y que se componían de sesenta infantes y cincuenta guardias; ordenó poner en servicio activo y marchar so-

bres Tulancingo las guardias nacionales de Omíplan y Huasca, haciendo venir la del Monte del Monte a Pachuca, y logró con esa serie de disposiciones recobrar aquella tan interesante ciudad a las ocho y media de la tarde del día 17, antes de que las fuerzas federales hubiesen llegado a ella.

Mes tarde, quedaron en Tulancingo los setenta hombres de seguridad pública, veintitres guardias al mando del infeliz Fortino Ramos, y cincuenta guardias nacionales de Acozochitlán, independientemente del batallón que mandaba el ciudadano coronel Altamirano, guardiandose asimismo el resido pueblo de Acozochitlán con cincuenta de sus patriotas y diez guardias nacionales, que se pusieron en servicio.

El día 23 de Febrero el motivo de la fuerza federal, que mandaba el malogrado O. coronel Nicolás M. do, nacido en Zempoala, dio origen a quererse ese pueblo con cincuenta de sus guardias nacionales, que se pusieron en servicio activo, y en el mismo día el levantamiento de Clemente Mata en las Moras, y su incursión a Pischíter, hizo se movilizaran cien hombres de Jacala, que mandados por el jefe político de ese distrito, y en combinación con fuerzas del Estado de Querétaro, hicieron huir a los revolucionarios y se lanzaron a su completa dispersión, verificada en la Huasteca. Ya vemos, pues, la expedición de Huajuca, auxiliando los esfuerzos del gobierno por el distrito de Jalisco; ya vemos que donde quiera que la rebelión se presentaba, la mano firme de ese gobierno, que solo por la más crasa ceguera se llama ahora manólatra, la reprimía e inutilizaba sus esfuerzos. Y es de notarse, que para entonces, esto es, en los últimos días de Febrero, contaba ya el Estado con novecientos sesenta y seis infantes y ochenta y un guardias de caballería, cuyos haberes eran puntualmente pagados por el servicio.

Poco después se compraron y pagaron doscientos rifles Remington y el parque necesario; se ha organizado, armado y vestido una compañía activa de cincuenta hombres; se está organizando ya otra, y se han comprado carbillos y monturas para formar un escuadrón de caballería que tenga ciento cincuenta plazas, independientemente de los jefes y oficiales; escuadrón que pasará su revista de entrada muy próximamente.

Natural era, que tan cuantiosas erogaciones como ha sido necesario hacer, para todo lo dicho, hubiesen agotado el erario del Estado; y sin embargo, su gobierno actual, ha podido, además de realizar aquellas, cubrir enteramente todos los sueldos, dietas, pensiones y demás gastos, presupuestados correspondientes al tiempo corriente desde el 15 de Enero hasta el 15 de Abril, de suerte, que en estos momentos, *nada deve el Estado a sus servidores de lo que han devengado en el presente año*. Todavía mas, existen en los arcos cosa de doce mil pesos en dinero efectivo, independientemente de las libranzas aún no venidas, que dejó el gobierno constitucional.

Y no se diga que esto es debido al aumento de impuestos establecido por el decreto de 6 de Febrero; supuesto que ascendiendo la propiedad territorial a tres millones doscientos setenta y tres mil novecientos veintiocho pesos, ese aumento, que equivale al dos al millar, solo ha podido importar en los dos meses de Febrero y Marzo como cuatro mil pesos, no, fisiológicamente recaudados, ni tampoco al anticipo de dos meses que aquel decreto provino, porque no se ha recaudado con la debida regularidad, en atención a las afflictivas circunstancias de los causantes, viéndose que el precepto

de tal anticipo únicamente ha dado lugar a que el erario pague la cantidad justa que debía percibir, dando tiempo de regularizar la administración; a esa regularidad, a la vigilancia continua del gobierno, y a su bien atendida economía, es a lo que debe atribuirse el incremento de las rentas, los pagos hechos y el establecimiento del crédito.

Por lo que toca a la guardia nacional, el así duo trabajo del gobierno ha alcanzado los mejores resultados: esa institución, que sirve de firmísimo apoyo a todas las demás, se halla enteramente organizada en todos los distritos de la sierra, y en los de Tulancingo, Ixmiquilpan y Huichapan, pudiendo asegurarse que lo que dará en los demás durante el mes presente.

En lo relativo a la administración política, el principio de autoridad, tan importante para que aquella sea expedita, lucha sin descanso, a fin de que respetándose, llegue a obtener la persecución administrativa, habiéndose conseguido establecer en casi todos los distritos los consejos creados por la ley; puntualizar el cumplimiento de las órdenes del gobierno; sobreponer los preceptos legales a las indicaciones ilícitas del principio de independencia municipal; restablecer en los presidentes de los municipios el carácter que no debe perder de agentes administrativos y que en varios casos se intentó desvirtuar ante el de funcionarios municipales que bajo tal concepto se juzgaban del todo independientes del poder administrativo; y por último, restituir a su natural ingenuidad el principio de que no toca ni puede tocar a las asambleas locales la facultad de crear impuestos.

Respecto de la instrucción pública, se han exigido a los jefes políticos las órdenes más terminantes para que la atiendan en los términos señalados por la ley del Estado, practicando y haciendo practicar las visitas de las escuelas que aquella previene, y dando las noticias y datos que para la dirección general de ramo tan interesante son preciosos.

El Instituto literario del Estado, ya merece ese nombre, pues regularizado su modo de ser, como escuela preparatoria, tiene todas las clases y academias necesaria, habiéndose asignado sueldo al director a mil pesos anuales, y aumentado el de los profesores al respecto de cuarenta pesos mensuales. Los fondos de ese plan se aumentan; la subvención que el gobierno le ministro es pagada con regularidad; y es evidente que así en el número de los alumnos, como en el progreso de las rentas, adelantará notablemente, atendido el reglamento de 8 de Marzo último, relativo al pago de colegiaturas y degustación de alumnos; reglamento que no tiene otras tendencias que la prosperidad de aquél establecimiento y en el cual se ha sabido escoitar los medios más oportunos para la realización de ese objeto. ¡Cosa admirable! Mientras que durante la administración del gobierno constitucional, vez hubo en que los alumnos casi carecieran de ropa, que el Estado debe proporcionarles, según las leyes, a los que encajan los municipios, ahora celebrarán el 5 de Mayo próximo esos mismos alumnos, su uniforme, costeado por los fondos del establecimiento. ¿Por qué es esto? Porque el gobierno ha dado de sueldo, si no pingüe, regular a los maestros, al director, quien ya en esa virtud puede dedicarse al progreso de aquél.

Mucho y repetidas veces los enemigos del gobierno actual le increpan, porque segun ellos no persigue al bandalismo; pero sabed, que en esa inculpación hay tanto de verdad como en otras muchas hijas de la pasión, y asas de la envidia; sabed que el 4 de Marzo por una combinación, verificada con fuerzas y por instrucciones del gobierno, combinación que por una

situación imposible de prever no dio los resultados completos que podían augurarse; fue aprehendido Miguel Pérez (el Solito), el primero de los bandoleros que desde 1864 eran azote de Zinacantan, los Romeros, la Laguna, y otros puntos, y a quien no se había podido desde aquella fecha aprehender; sabed que iban hacia que las huestes de Sandoval, Villalobos, y otros, batidas y desbaratadas frecuentemente por la fuerza federal al mando del Q. general Salcedo, en Santo Tomás, y luego permanecidas activamente por el ciudadano jefe político de Tulancingo, no están ya en el Estado; esto que sus restos han ido a reunirse con Negrete; sabed que desde el día 20 del próximo pasado al referido ciudadano jefe político de Tulancingo con una columna de infantería y caballería permaneció activa y tenazmente la guarnición de Juan García, habiendo logrado reducir su número, que era de setenta hombres, a veinte ó veinticinco; sabed que gracias a esa persecución, ha capturado, juzgado y fusilado José Pasten famoso famoso, si los hay, y en menos de doce días han muerto además otros ocho individuos de la banda de García; sabed que gracias a las disposiciones del gobierno y al patriotismo y decisión de los jefes políticos que ha nombrado, Piz sué recibido en su intentona sobre Apam, los pueblos y rancherías se levantan ya, y desbandándose dan muerte a los saqueadores que les atacan, y en todas partes se hacen capturas importantes; sabed que forjados famosos como Cotoyato, Montaña, la Virgen y otros están sometidos a juicio; sabed que la diligencia y notorio patriotismo del ciudadano coronel Villarreal y otros jefes federales, auxiliados

por las noticias del gobierno han logrado tristes resultados sobre los malhechores; sabed que de aquí mismo se envian frecuentemente sobre aquellos expediciones, que si no siempre logran darles alcance, a lo menos les alejan del lugar acostumbrado de sus orígenes; sabed en fin, que en esta misma ciudad el aumento del Resguardo de policía, que el gobierno paga, está produciendo los mejores resultados. ¿Es esto trabajar en la extirpación del bandalismo? Que respondida por mí la conciencia de las personas que conocen el grado de desmoralización en que Hidalgo se encontraba, las que saben cuántos auxilios y noticias por desgracia muestra proporcionan a los bandoleros las gentes del campo, ora por temor ora por simpatía; las que conocen cuan graves son las dificultades con que los gobiernos tropiezan en la realización de los mejores pensamientos.

Pues bien, además de todo lo expuesto, el gobierno actual del Estado, se ocupa de las mejoras materiales, trabaja asiduamente por la construcción de líneas telegráficas, y antes de mucho espero ver unidas con la capital, por medio del alambre, tres cabeceras de otros tantos distritos.

Hay dos ramos de la administración que sin la menor duda están atendidos, y son el despacho de los asuntos judiciales, y lo relativo a negocios municipales; pero de ello no debe culparse al gobierno, porque tanto el poder judicial como el municipal, lo son a independientes, conforme a la constitución del Estado, y el gobernador ni puede, ni debe resolverse a romper esa misma constitución; por más que en lo relativo a los municipios, una orquesta esperie lo de nuestras, que los preceptos del Código político del Estado tienden a la más completa anarquía administrativa. Y sin embargo, en uno y otro ramo ese propio gobierno ha hecho que las leyes le permitan: visitar las oficinas de las que se tienen quejas. Debería hacerlo así? Ha visto, vado con esto una conducta prudente y oportuna? La integridad de las personas in-

particular, responderá sin duda afirmativamente, pero no obstante esto los enemigos del gobierno actual se quejan de esos actos, y atribuyen a sentimientos ruiños, disposiciones que, sencillamente, evitan del mas vivo deseo de regular la administración y producir el bien.

Hemos reseñado las principales obras del gobierno del O. Osorio, juzguen ahora los periódicos oposición y juzguen las personas sensatas, si en vista de lo expuesto, de cuya verdad responden los hechos que obran en las secretarías de aquél, y lo que está a la vista de todo el Estado; ese mismo gobierno merece las apasionadas censuras que se le hacen, los directos que se le prodigan, y los apodos con que se pretén de infamarle, sin recordar que la calumnia solemnemente infama al estudiante.

LA REDACCION.

PARTE OFICIAL.

Gefatura policial y comandancia militar del distrito de Huajuca.—Desde que llegó a esta ciudad, de regreso de mi expedición por Tancanhuitz, he estado recibiendo informes de personas fidelegas, de que el ciudadano general Desiderio Pavon, jefe de la brigada de su nombre, ha observado aquí una conducta verdaderamente hostil contra los vecinos de la población. Es notorio y positivo que una gavilla que se puso a sus órdenes, mandada por D. Eduardo Lara, prólogo de la plaza de Tampico, donde estuvo pronunciado; se ha entregado a los excesos sin que el mismo general haya oido de que se les castigue, ni siquiera de condenarlos, solo por consideraciones a D. Jesus Audrade, a cuya dirección ha querido sujetar todos sus actos y a quien perteneció esa partida.

Es público también, que ha tolerado, y lo que es peor, prevenido que se tome de leva algunos individuos de esta cabecera que quedan ya agregados a su brigada, valiéndose para ese procedimiento de la misma gavilla, que ha tenido especial empeño en perjudicar a los que ha creído enemigos del jefe político.

Es igualmente notorio que ha mandado reunir a los Nacionales de Atlapisco, Yahualica, Tlanchinol y esta cabecera, por instigaciones del Sr. Audrade, y salvando el conducto de la primera autoridad local; y lo es asimismo que refundió arbitrariamente dos compañías de la Sierra que dejó aquí en guardia al salir a esa expedición, y a cuyos soldados se les mantiene en corrados, sin permitirles siquiera que salgan a la calle a buscar sus alimentos.

No es un secreto que el O. Ugalde, a quien el Sr. Audrade, le tiene odio se encuentra preso por el Sr. Pavon desde el dia 23, en que el Sr. Audrade llegó a esta Villa, y que se halla incomunicado y con sentencias de vista, habiendo servido de pretexto para dictar esa medida, según informe verbal que me ha dado el relacionado señor general, una carta que de aquel fue interceptada, según se dice por el referido Audrade, en que Ugalde felicitaba al suscrito por el triunfo que alcanzaron las fuerzas de Ozuluama sobre los pronunciados de Pánuco, en el punto de la Puntilla.

Nadie ignora que por orden expresa del Sr. Pavon, se ha extraído de la comandancia militar de este distrito toda la correspondencia oficial y particular del que suscribe, y que, sin motivo alguno fundado, se ataca muy directamente a todos aquellos que se quejan de la pasada administración y de la situación creada aquí con la presencia de la citada gavilla. Otros varios ciudadanos han sido reducidos a prisión,

solo porque se han denunciado como enemigos del Estado o enemigos personales de Andrade.

Todo el pueblo sabe que el repetido señor general mandó una embaliza, rumbo al Paso del Llano, a traer las armas que había abandonado el ex-jefe político; que estos son pertenecientes al Estado, y que no se han entregado a esta comandancia; y todos se quejan, con razón, de que la brigada pase sobre estos pueblos, a cuyos habitantes grava con la requisición que hace de embalizas, milpas y pueblos y de zacate y maíz en abundancia; siendo de advertir que para estos pueblos, así como para todos lo demás, ha salvado siempre el conducto legal.

Tal conducto, arbitrariedad en denuncia, y muy indigna del alto puesto que el señor general se presenta, ha revelado aquí, no al comisionado por el supremo gobierno para presentar la Sierra y Huasteca, que goza de tranquilidad, sino el jefe de un partido que viene a pojar personalidades más bien que a sostener un principio. Como consecuencia forzosa de todo esto, ha comenzado ya el descontento entre la fuerza de mi sección y la de aquella brigada; los pueblos en general se han armado, y la situación actual es tan difícil y delicada, que nadie puede alcanzar a prever el desarrollo, que tal vez será fatal, si no se dictan prontamente medidas encíclicas que pongan voto a los abusos y nos eviten un conflicto, lo que se conseguirá fácilmente, ordenando que el Sr. Pavon marche a otros puntos, donde sus servicios sean necesarios.

Como cada uno de los procedimientos de aquél, que ya he referido, y otros que omito referir por no ser difuso, constituye una falta y un ultraje al Estado cuya dignidad tengo el deber de conservar; y como ademas se atrofia muy directamente la autoridad que represento en este distrito, he resuelto comunicarlo violentemente, como lo hago, para conocimiento del gobierno superior, a fin de que, denunciando estos hechos ante el ministerio de la guerra, se sirva solicitar, en bien de estos pueblos y de la tranquilidad del Estado todo, que el gobierno supremo releve de su encargo al Sr. Pavon, y lo aparte de estos lugares que, sin la presencia de las personas que lo rodean, gozarían de toda garantía.

El Sr. general insiste en que le entregue la fuerza, y para obligarme a ello me mandó con un ayudante suyo y su oficio alguno de remisión, la comunicación relativa que se medirigió por esa secretaría y que no había llegado a mi poder; mas debe informar que devolví dicha nota, manifestando por el mismo conducto de ayudante, que no recibiría parte de la correspondencia sino toda, y eso, cuando se me remitiera bajo inventario y en la forma legal. Para mayor claridad cumple a mi deber manifestar también, que a pesar de las notas que he dirigido al señor general cuyas copias he remitido en pliego separado, no solo he recibido la correspondencia y las armas que he reclamado; pero si Ugalde ha sido puesto en libertad, y si siquiera ha obtenido contestación.

Ruego a V. se sirva consultar al O. gobernador, si a pesar de lo que llevo expuesto debo o no poner a las órdenes del ciudadano general Pavon, la fuerza de mi mando, que, en concepto mio, solo irá a servir a aquel para perseguir a las fuerzas del Estado de Veracruz, que se hayan todas en buen sentido, sosteniendo la causa de la legalidad, con cuyos jefes parece que los adláteres del mismo señor general se encuentran predisuestos, personalmente, y que en el caso de que tenga a bien resolver por la afirmativa, me dirige qué fuerza debe quedar a este distrito para evitar que sea juguete de los bandoleros.

Libertad y reforma. Huajuca, Marzo 29 de

1872.—José María Pérez.—C. secretario de gobernación del gobierno superior del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura policial y comandancia militar del distrito de Huajuca.—Hoy en la mañana ha salido de esta cabecera con dirección a la Huasteca potosina, que con anterioridad se lleva ya pacificada, según los partes que ha tenido el honor de elevar a esa superioridad, el ciudadano general Desiderio Pavon. Lleva como 150 nacionales de los distritos de Metztitlan y Huajuca y del municipio de Huayacocotla, convirtiéndose en nacionales con auxiliares del espíritu y con los que ha organizado el 3.º de ese clavo. Además, contiene 80 hombres de caballería de los sometidos de Llanura y Zahuazal y de 20 y tantos que forman su escolta.

Antes de separarse le fué exigida por esta comandancia la devolución de las armas, que económicamente tenía en un bosque el ex-jefe político D. Jesus Audrade, así como varios individuos que durante su permanencia en esta villa se le presentaron, y que pertenecían tanto a la fuerza que se reveló en este punto contra la autoridad superior. Entre estos individuos se encuentran algunos criminales. Ni hombres ni armas fueron entregados y devueltos, ni tuvo siquiera la atención de explicar los motivos.

La correspondencia oficial y particular de la comandancia, que al reducir a prisión al ciudadano coronel Ignacio Ugalde, sin facultad ni jurisdicción tuvieron extraer, fué devuelta hasta hoy, pero no sin estar incompleta, pues se nota la falta de los oficios y listas de reos de los cantones de Veracruz que se habían exhortado y que creen los mismos, que habiéndose pronunciado contra el O. gobernador de Veracruz, fueron acogidos por el citado jefe aunque con aprobación del gobierno supremo.

El ciudadano coronel Ignacio Ugalde, fué ayer puesto en libertad, aunque con prescripción de presentarse al Ministerio de Gobernación dentro de un corto término y para lo que se le exigió fianza. Por protesto no hubo otro que el de haber encontrado la faltas vigente; y que los lienzos pintados por ambos lados deben considerarse en la categoría de lienzos teñidos, comprendida en la fracción 301, que señala la cuota de cinco centavos a la vara cuadrada.

Y lo trascibo a Vd. por acuerdo del presidente, a fin de que la presente resolución sirva de norma en los casos de igual naturaleza que se presenten en esa oficina.

Y de orden del C. gobernador la inserto a Vd. para su conocimiento y efectos convenientes.

Independencia y libertad. Pachuca, Abril 4 de 1872.—Viniegra.—C. administrador de rentas de...

Rojas que se aproximaron a esta villa, entre otras cosas, por los atropellos referidos.

Libertad y reforma. Huajuca, Marzo 31 de 1872.—José María Pérez.—C. secretario de gobernación del gobierno superior del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

(Concluye.)

República mexicana.—Secretaría de Hacienda.—Estado de Hidalgo.—Sección 1^a.—Circular núm. 70.—En comunicación circular del ministerio de hacienda, se dice al gobernador del Estado con fecha 16 del próximo pasado, lo que cito:

“Con esta fecha digo al administrador de la aduana marítima de Veracruz lo que sigue:

Impuesto del informe que con fecha 4 del corriente ha remitido Vd., con referencia al ocaso que dirigieron a esta secretaría los Sres. Bone Ebert y compañía, de ese comercio, manifestando no estar conformes con los derechos que á razón de cinco centavos varía cuadrada se cobran al lienzo negro de algodón que han importado; y piden se resuelva que por punto general deben satisfacerse los derechos por dicho lienzo, á razón de cuatro y medio centavos, que es la cuota asignada á las razas de todos colores; el presidente de la República, atendiendo á lo expuesto por esa oficina y por los interesados, ha tenido á bien resolver: que no puede ser comprendido el lienzo de que se trata, en los géneros de colores, conocidos con el nombre razas ó indias, que están pintados ó estampados, por un solo lado, presentando revés, los cuales tienen asignada la cuota de cuatro y medio centavos establecida por la fracción 302 de la tarifa vigente; y que los lienzos pintados por ambos lados deben considerarse en la categoría de lienzos teñidos, comprendida en la fracción 301, que señala la cuota de cinco centavos á la vara cuadrada.”

Y lo trascibo á Vd. por acuerdo del presidente, á fin de que la presente resolución sirva de norma en los casos de igual naturaleza que se presenten en esa oficina.”

Y de orden del C. gobernador la inserto a Vd. para su conocimiento y efectos convenientes.

República Mexicana.—Secretaría de Gobernación.—Estado de Hidalgo.—Circular núm. 19.—El primero de los deberes de los agentes de la administración es el cumplimiento de las disposiciones del jefe de ellos, supuesto que sin él todo buen orden se hace imposible.

No obstante ésta verdad que siempre se deberá tener presente, Vd. no ha dado cumplimiento á la circular núm. 12 expedida por esta secretaría en 14 de Febrero último por la cual se le ordenó remitiera noticia de las fechas en que fue establecida la

oficina del registro civil en cada uno de los municipios de ese distrito.

En tal virtud, y bajo el supuesto de que la ley de 21 de Abril de 1868 pone en sus manos los medios necesarios para llevar a efecto las disposiciones que dicta a efecto de cumplir las del gobierno; el C. gobernador ha acordado le prevenga a vd. que si dentro de diez días no ha remitido a esta secretaría las noticias á que se refiere la circular núm. 12, sufirá una multa de la octava parte del sueldo que le corresponde por los días que demorare la remisión, lo cual llegada la vez, se comunicará á la secretaría de hacienda para que ordene el descuento de la multa.

Independencia y libertad, Pachuca Abril 2 de 1872.—*José María Corral.*—C. jefe político de.

Sexto cuerpo de caballería.—Policía rural.—Antes en el pueblo de San Bartolo municipalidad de Otumba, dí alcance á la gavilla que mandaba el titulado coronel Benítez haciendoles once muertos incluso Benítez, y seis prisioneros, entre los que se encuentran regulares pollos, dejando en mi poder quince caballos y igual número de armas. Yo solo lamento la muerte de un oficial de mi vanguardia y otro herido y algunos caballos.

Independencia y libertad, Tezontepec, Abril 10 de 1872.—*Fidencio Villagrán.*—C. gobernador y comandante militar del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Estado de Hidalgo.—“Gefatura política del distrito de Huejutla.”—Circular.—La falta de fondos en la administración de rentas para cubrir la lista civil y los gastos de la fuerza que se halla sobre las armas en esta plaza con el objeto de cuidar de la tranquilidad pública y de la seguridad de los intereses de los ciudadanos, obligan á esta gefatura prevenir á vd. sobre inmediatamente la contribución personal y la entere en la administración de rentas de este distrito, bajo su responsabilidad, la cual se le exigirá si no cumple con esta orden en el menor tiempo posible.

Independencia y libertad, Huejutla, Enero 19 de 1872.—*Jesus Andrade.*—Una rúbrica.—C. juez Auxiliar—Ixmiquilpan.

Concuerda la presente copia con su original que obra en el archivo de esta oficina. Lo certifico, hoy dia tres de Marzo de 1872.—*Perez.*

Es copia. Pachuca, Abril 8 de 1872.—*López.*

Estado de Hidalgo.—“Gefatura política y comandancia militar del distrito de Huejutla.”—Con esta fecha digo á los ciudadanos presidentes municipales del distrito, lo siguiente:

“Por una circular que el 19 de Enero próximo pasado expidió mi antecesor, en esta gefatura, la que es hoy á mi cargo, he

dicho que el citado funcionario dispuso se continúe el cobro de la contribución personal, que está derogada. Segun algunos recibos que han presentado á esta oficina algunos exactores, el cobro de esa contribución se ha efectuado por los meses de Enero y Febrero últimos, habiéndose hecho los enteros en la administración de rentas que era á cargo del C. Victor Camargo; y como este cobro no está autorizado por quien corresponde, prevengo á vd. dicte sus órdenes para que no se verifique en lo sucesivo; en el concepto que será caso de responsabilidad personal la infracción de esta prescripción de hacienda para que ordene el descuento de la multa.”

Tengo el honor de trasladarlo á vd. prima conocimiento del C. Gobernador y Comandante militar del Estado, remitiéndole copia autorizada de la circular que se cita.

Independencia y libertad, Pachuca, Marzo 3 de 1872.—*José M. Perez.*—C. secretario de gobernación del gobierno superior del Estado.—Pachuca.

Es copia que certifico. Pachuca, Abril 8 de 1872.—*López*

GACETILLA.

FRUTOS DEL ESTADO DE SITIO.

Hoy 16 de Abril se ha pagado la primera quincena del presente á la lista civil y militar.

EL RESTAURADOR

pregunta: ¿Por qué se nos llama calumniadores cuando solamente denunciamos la verdad?

Porque sus redactores saltan á ella dando como hechos acertos falsos. Así los veces han afirmado que el gobierno y comandancia militar mandó pagar indebidamente una cantidad respetable á D. Antonio Gayol. El acuerdo que recayó á la solicitud de este español y que publicamos en seguida, prueba que dichos redactores son unos calumniadores. Respecto de la pregunta que hacen de ¿por qué se pidió informe á la administración de Tulancingo sobre la solicitud de Gayol? supone mucha ignorancia en los que hacen tal pregunta ó que ellas procederían en el caso sin justificación la injuria que pretenden hacer al gobierno diciendo que es una cosa en extremo sencilla retirar un acuerdo de un expediente, la desprecia porque no la merece; pero esa injuria prueba la ignorancia y la mala fe con que está escrito dicho periódico. Los acuerdos se ponen en el margen de las solicitudes; si se retiró el acuerdo de pago de la solicitud de Gayol debe estar borrado, y puesto otro en su lugar; si se comunicó al interesado, no concebimos cómo pudo consentir en que se retirara. Las personas que gusten pueden pasar á la secretaría á ver el expediente de que se trata.

Es copia. Pachuca, Abril 8 de 1872.—*López.*

Estado de Hidalgo.—“Gefatura política y comandancia militar del distrito de Huejutla.”—Con esta fecha digo á los ciudadanos presidentes municipales del distrito, lo siguiente:

“Por una circular que el 19 de Enero próximo pasado expidió mi antecesor, en esta gefatura, la que es hoy á mi cargo, he

presentándole á este oficio la constancia competente que justifique el crédito; pero aun cuando así fuere, son de los comprendidos en la ley de 14 de Mayo de 1868, la cual determina la manera como deben cubrirse: que por tales causas, no menos que por las crecidas atenciones que actualmente tiene el gobierno, no ha lugar á lo que solicita. Comuníquese esta resolución al administrador de rentas de Tulancingo, poniéndole proceder á cobrar los novecientos treinta y cuatro pesos cincuenta y ocho centavos que adeuda el peticionario, cuando menos por lo que corresponde al gobierno del Estado.—Una rúbrica.”

ROBO Y APREHENSION.

Seis ladrones se robaron ciento veinticinco ovejas de la hacienda de Tepozoyucan, propiedad del Sr. D. Antonino Tagle. Avisado con oportunidad el C. jefe político de Pachuca, dictó todas las providencias necesarias, y en virtud de ellas fueron aprehendidos cuatro de los malhechores y las ovejas han sido devueltas á la hacienda. Los criminales están sometidos al juicio respectivo.

DEROGACION DE LA CONTRIBUCION PERSONAL EN HUEJUTLA.

Por las comunicaciones oficiales que publicamos hoy consta que esa contribución fue cobrada arbitrariamente por D. Jesus Andrade y derogada por el jefe político actual, C. José M. Perez. Por esto se convence al público de que el “Restaurador” y el “Defensor” atacan á la administración actual con calumnias.

INTERPELACION.

Imbago el Restaurador al C. Juan N. Ravilla jefe político de Tula, para que diga quienes los fondos que se colectaron para la construcción de una fuente en Zacualtipan; el Correo del Comercio publicó un remitido, que insertamos en nuestro número anterior; en el hallará el malicioso enemigo la respuesta que se sea.

HUEJUTLA.

El ciudadano comandante militar del Estado no ha dispuesto que presente las listas de revisión al ciudadano José M. Perez, jefe político de aquel distrito, ni tampoco este lo ha solicitado. Pacíficando ese distrito merced á las buenas disposiciones y prudencia del C. Perez, se ha dado de baja una parte de la fuerza que garrucciona esa cabecera.

LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PACHUCA.

Es sorprendente que el Restaurador diga que el gobierno busca un préstamo para suspender esa elección, cuando á sus redactores les insta muy particularmente que debe su existencia á la falsificación del voto público. Como están hoy tan solictos de la legalidad y de la observancia de la constitución bueno sería que

publicaran el expediente de elecciones á que daba su origen la Honorable.

Alguna razón fundada tuvo el gobierno para mandar visitar la tesorería municipal; pero si la conducta del presidente y municipios es inauditable, la visita les hará honor.

El C. Luis Carrillo ostentó su sueldo como presidente municipal para la introducción de agua y la asamblea le da un voto de gracias por esta acción. El Sr. Carrillo hizo bien en renunciar un sueldo que no le corresponde; pues al fallecer del presidente propietario y del suplente deberá convocarse á elecciones en vez de entrar á fungir legalmente en ese puesto una persona que no ha sido elegida para ello conforme á la ley. La renuncia referida manifiesta que el Sr. Carrillo tiene delicadeza y conoce la justicia; debiera llevar su abnegación á renunciar la presidencia para dar ejemplo á sus compatriotas.

El gobierno resolvió destinar con calidad de reintegro y no tomarse, los \$4,000 destinados para la introducción del agua, con objeto de subsanar á los gastos del motín de Tulancingo, promovido por el partido á que pertenecon los redactores mencionados y los principales miembros de la asamblea.

AVISO A LOS PERIODICOS.

De las noticias que da el Restaurador tres cuartas partes son falsas, y la otra cuarta parte se debe poner en duda.

No es cierto que ha sido nombrado D. José Valenzuela jefe político de Pachuca en lugar del Sr. Corral; este sigue desempeñando la gefatura.

No quiere suprimir el gobernador y comandante militar el distrito de Molango, al contrario procura integrar sus autoridades.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS.

Juzgado de 1.^a instancia del distrito de Huejutla.—En el juicio ejecutivo que sigue en este juzgado de su cargo, el C. Llo. José María Melo, en representación de D. Francisco Gutiérrez contra D. Mariano Arvizu, vecino de San Felipe Orizatlán, se ha embargado á este un potrero situado en la hacienda de San Felipe, en el paraje de Semontitla, sembrado de maíz y siendo en su mayor parte de piedra. En auto de esta fecha, ha mandado se publique este embargo en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la ley de procedimientos, vigente.

Huejutla, Enero 26 de 1872.—*Llo. Francisco de P. Olvera.*

3-1

Código civil del Estado.

Se vende esta obra, al precio de dos pesos cincuenta centavos el ejemplar, en la Cristalería de la Jalapeña, ubicada en la calle de Morelos de esta ciudad, presentando la ventaja sobre la edición que se vende en México, de que el texto del Código se ha precedido de una PARTE ESPOSITIVA que contiene las razones legales que tuvieron presentes los autores de obra tan interesante, y explica la mente seductora de sus disposiciones.